

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP.

Expediente nº: 2024/OAS/000001

Documento: Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Contrato de Obra por Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: PROYECTO DE ACTUACIONES EN LAS CALLES BLAS INFANTE, CAPITAN ONTAÑÓN, FUERTE SANTIAGO Y AVDA. VIRGEN DEL CARMEN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE EL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y RESILIENCIA - NEXT GENERATION

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el Proyecto de obras:

| | | |
|--|---|----------------------|
| Objeto: | ACTUACIONES EN LAS CALLES BLAS INFANTE, CAPITAN ONTAÑÓN, FUERTE SANTIAGO Y AVDA. VIRGEN DEL CARMEN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES | |
| | Autores del Proyecto: JOSE ANTONIO OSUNA MARTÍN (Ing. De Caminos, Canales y Puertos) Coleg. 13907 | Fecha: MARZO de 2023 |
| Coordinadores municipales: | D. Pedro Lechuga García | |
| Promotor. | Ayuntamiento de Algeciras. | |
| Autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud. | JOSE ANTONIO OSUNA MARTÍN (Ing. De Caminos, Canales y Puertos) Coleg. 13907 | |

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha |
|--|------------|
| Pliego de prescripciones técnicas particulares | 21/03/2024 |
| Memoria del Proyecto y anejos | 21/03/2024 |
| Mediciones, presupuesto, estudio de seguridad y salud y planos | 21/03/2024 |
| Propuesta de la Delegada de Urbanismo | 21/03/2024 |
| Replanteo del proyecto | 22/03/2024 |
| Informe necesidad e insuficiencia de medios | 22/03/2024 |
| Informe criterios de adjudicación, cesión de datos, no división en lotes | 22/03/2024 |
| Informe de supervisión del proyecto favorable | 22/03/2024 |

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XWQPKNUP47HHKZTWUOAXHEM | Fecha | 22/03/2024 12:28:50 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE) | | |
| Firmante | JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XWQPKNUP47HHKZTWUOAXHEM | Página | 1/2 |



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
IMTP.**

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 o) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y el Real Decreto 36/2020, de 30 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras:

| | | |
|--|---|----------------------|
| Objeto: | ACTUACIONES EN LAS CALLES BLAS INFANTE, CAPITAN ONTAÑÓN, FUERTE SANTIAGO Y AVDA. VIRGEN DEL CARMEN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES | |
| | Autores del Proyecto: JOSE ANTONIO OSUNA MARTÍN (Ing. De Caminos, Canales y Puertos) Coleg. 13907 | Fecha: MARZO de 2023 |
| Coordinadores municipales: | D. Pedro Lechuga García | |
| Promotor. | Ayuntamiento de Algeciras. | |
| Autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud. | JOSE ANTONIO OSUNA MARTÍN (Ing. De Caminos, Canales y Puertos) Coleg. 13907 | |

SEGUNDO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluce Calleja, en Algeciras; de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XWQPKNUP47HHKZTWUOXHEM | Fecha | 22/03/2024 12:28:50 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmante | AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE) | | |
| Firmante | JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario) | | |
| Url de verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7XWQPKNUP47HHKZTWUOXHEM | Página | 2/2 |

